



Ciudad de México, a 02 de julio de 2016  
Comunicado de Prensa CGCP/188/16

## **CNDH, FMOPDH Y CEDHJ ORGANIZARON TRABAJOS DEL FORO REGIONAL SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS Y DERECHOS HUMANOS**

- **En el Foro se abordó el abastecimiento de los servicios públicos desde la óptica de la promoción, respeto, protección y garantía de derechos humanos a nivel local, regional y nacional, y desde las respectivas funciones de los organismos protectores de derechos humanos**
- **La transversalidad de los derechos humanos conlleva al diseño y a la prestación de los servicios públicos con una perspectiva de accesibilidad, igualdad y no discriminación lo cual puede lograrse mediante políticas públicas, en particular a favor de mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, a fin de promover ciudades incluyentes**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), organizaron el *Foro Regional sobre Servicios Públicos y Derechos Humanos*, cuyos trabajos se desarrollaron en Guadalajara, Jalisco.

El evento reunió a los titulares de los Organismos Públicos de Derechos Humanos de la zona oeste del país, como Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, y Jalisco, cuyo diálogo, en conjunto con las voces de académicas, académicos y organizaciones de la sociedad civil, tuvo el propósito de situar la temática para incidir en mejores prácticas administrativas e impulsar la revisión de la normativa conducente a una provisión de servicios públicos apegada a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En las cinco mesas de trabajo que se desarrollaron durante el foro concurren las ideas y puntos de vista en torno a temáticas inherentes a los servicios públicos, tales como (1) los principios de los derechos humanos; (2) la perspectiva de género y la discapacidad; (3) el derecho al mínimo vital y las concesiones; (4) el derecho humano al agua y al saneamiento; y (5) la observancia del derecho a una vivienda adecuada.

Durante el acto de clausura, el Sexto Visitador General de la CNDH, reiteró que la provisión de servicios públicos redundará en el disfrute de varios derechos humanos pues éstos se encuentran estrechamente vinculados a la satisfacción de las necesidades básicas para el bienestar de las personas, como el acceso al agua y saneamiento, a una vivienda adecuada y a un medio ambiente sano. En ese contexto, exhortó a las instituciones de defensa de



derechos humanos a permanecer vigilantes de que la provisión de servicios públicos derive verdaderamente en el bienestar de las personas; dijo también que la identificación de los retos emergentes y el planteamiento de respuestas logradas en el Foro coadyuvan a esta tarea.

Por su parte, el Presidente de la FMOPDH, se congratuló de las conclusiones alcanzadas y reiteró la importancia del foro como un ejercicio para pasar de la reflexión a la acción a favor del abastecimiento de servicios públicos con perspectiva de derechos humanos, es decir, suficientes, de calidad, accesibles física y económicamente, y que se provean con igualdad y no discriminación.

El Presidente de la CEDHJ destacó que la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos estableció la obligación para todas las autoridades del país, de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; en cuyo contexto, precisó la importancia de que todas las prácticas administrativas incorporen la perspectiva de los derechos humanos, en particular, aquellas encaminadas a la provisión de los servicios públicos a favor de grupos vulnerables.

El Foro es el segundo ejercicio regional que sobre la temática de los servicios públicos organiza la CNDH en conjunto con los organismos de derechos humanos; el primero se llevó a cabo en Mexicali, Baja California en marzo de 2016 con las instituciones de la zona norte del país.